



AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DEL ALUMNADO

Con la inclusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, solicitamos el consentimiento a las familias o tutores legales para poder publicar las imágenes que, con carácter pedagógico, se puedan realizar a los niños y niñas del centro en las diferentes actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo.

Don/Doña _____ con
DNI/NIE/pasaporte _____ como padre/madre o representante legal del alumno/a

AUTORIZO al CEIP Concordia, a un uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro y publicadas en:

- La página web del centro.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo.
- Blogs de aula.
- Proyecciones, exposiciones realizadas en y por el centro.

Esta autorización estará vigente hasta abandonar este centro escolar, salvo que solicite por escrito su anulación.

En Campohermoso, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

